



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento SEC16I00WO	Código de Expediente SEC/2022/67	Fecha y Hora 17/03/2022 13:38	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2N106F4M0K191F5X0JWN		

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022. Nº 4/2022

ASISTENTES:

Presidente/a - ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL

PSOE - ORDOÑEZ CAMPOS, CINTIA
PSOE - MONTES MARCOS, HONORINO
PSOE - SUAREZ TORRE, GEMA
PSOE - GARCIA GARCIA, JAIRO
PSOE - COSIO FERNANDEZ, AVELINA
PSOE - ALONSO GARCIA, MARIA
IU - ANIA GONZALEZ, ANA ISABEL
PP - PIMENTAO OLIVEIRA, JOSE MANUEL
PODEMOS - LINARES SALAS, ROSARIO
CIUDADANOS - HURTADO RODRIGUEZ, JAVIER

No asisten (excusando ausencia):

PSOE – SUAREZ GONZALEZ, DOMINGO
IU – REINOSO SIMON, MANUEL ANTONIO
IU – ALONSO ALVAREZ, FLOR MARIA
IU – ANTUÑA ROMAN, JULIO
IU – ARIAS RODRIGUEZ, SAUL
PP – BENITO IGLESIAS, ALBERTO

Secretario/a - ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON

En Sotroñdio, San Martín del Rey Aurelio, siendo las 11:00 horas del día 08/03/2022, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno del Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia, una vez comprobada, la existencia del quórum, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

El **Sr. Alcalde** manifiesta: “Buenos días, vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario del Día Internacional de la Mujer. Yo, antes de empezar este Pleno, quiero agradecer a todas las asociaciones de mujeres el trabajo que realizáis, no sólo en un día, sino durante todo el año; y con la mano en el corazón os doy las gracias por todo el trabajo y por estar siempre ahí.

Muchísimas gracias a todas, que tengáis un buen día. Y nada, vamos a empezar este Pleno extraordinario con la moción conjunta de los Grupos Municipales con motivo del 8-M, Día Internacional de la Mujer.”

1.- SEC/2022/66.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL 8-M DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Secretario General de la Corporación se procede a dar lectura a la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento con motivo del 8-M, Día Internacional de la Mujer, que es del siguiente tenor literal:



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento SEC16I00WO	Código de Expediente SEC/2022/67	Fecha y Hora 17/03/2022 13:38	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2N106F4M0K191F5X0JWN		

“Visto escrito presentado por las Asociaciones de Mujeres de San Martín del Rey Aurelio, presentamos esta Moción para su aprobación en el Pleno Extraordinario a celebrar el 8 de marzo de 2022.

La brecha digital de género se define como la diferencia del porcentaje de hombres y mujeres en el uso de indicadores TIC, expresadas en puntos porcentuales. El año 2020 ha supuesto la digitalización más rápida de la última década debido al efecto de la crisis del COVID, el confinamiento y la nueva “normalidad”.

El uso de la tecnología durante la pandemia ha puesto de manifiesto que las tareas relacionadas con los cuidados también tienen un sesgo positivo en el ámbito digital. El porcentaje de mujeres que han teletrabajado ha sido mucho mayor que el de los varones, de la misma manera que las búsquedas y tareas relacionadas con la salud y la educación.

Esta diferencia aumenta si tenemos en cuenta la variable edad. Solo un 37% de las mujeres mayores de 65 años manifestaron ser capaces de realizar gestiones bancarias y trámites administrativos durante el confinamiento. No solo hablamos del uso de la tecnología, sino de las capacidades con las que las mujeres cuentan para que este uso sea adecuado.

La Unión Europea confirma, a través del Cuadro de Indicadores de las Mujeres en lo Digital de 2021, que sigue existiendo una diferencia sustancial entre mujeres y hombres en las competencias digitales especializadas. Solo un tercio de las personas graduadas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas son mujeres. En España la tasa de personas graduadas en estas materias es del 30% frente a un 12% de mujeres y solo el 20% de los puestos de especialistas en tecnología están ocupados por mujeres. En un mercado laboral cada vez más tecnológico y necesitado de especialistas, las mujeres son quienes corren el riesgo de quedarse atrás.

El análisis de la sociedad digital y género, llevado a cabo por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, plantea que no se puede limitar el concepto de brecha digital a la frecuencia y uso de Internet.

Es necesario hablar en profundidad de los usos avanzados como el teletrabajo, el comercio electrónico y la administración electrónica. Así mismo se debe poner el foco en las competencias digitales especializadas y el número de mujeres graduadas en carreras tecnológicas, así como en el acceso de las mismas al mercado laboral.

Si queremos mejorar las posibilidades de la participación femenina en la nueva economía digital, es urgente superar los estereotipos de género en habilidades tecnológicas.

ONU Mujeres nos recuerda que: “Reducir la brecha digital es el primer paso para poner a las mujeres y a las niñas en el centro de las nuevas tecnologías digitales”, pongámonos a ello.

Por todo lo anterior, **PROPONEMOS:**

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación a la inclusión efectiva de la perspectiva de género en las políticas públicas educativas y de empleo tecnológicas.
- 2.- Apostar por la formación de las mujeres en habilidades tecnológicas, a lo largo de la vida, con el fin de mejorar sus expectativas de empleo.



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
SEC16I00WO

Código de Expediente
SEC/2022/67

Fecha y Hora
17/03/2022 13:38

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2N106F4M0K191F5X0JWN

3.- Promover acciones formativas y divulgativas que desmonten los estereotipos de género vinculados al mundo digital.”

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo Municipal quiere intervenir, procediendo, al no producirse ninguna, a la votación de la moción.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los once Concejales presentes de los diecisiete que legalmente lo integran (7 Grupo Municipal PSOE, 1 Grupo Municipal de Izquierda Unida, 1 Grupo Municipal Popular, 1 Grupo Municipal Ciudadanos y 1 Grupo Municipal Podemos), ACUERDA aprobar la moción conjunta que figura en la parte expositiva de este acuerdo en sus mismos términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 11:05 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA SECRETARIO: Finalizados los asuntos del Pleno, por el Sr. Alcalde se cede la palabra a la **Concejala de Igualdad, Doña Gema Suárez Torre**, para que explique las actividades organizadas y que tendrán lugar para conmemorar el día, manifestando lo siguiente: “Buenos días a todas y a todos, por este día reivindicativo y festivo a la par, y después de que ya se da por concluido el pleno, vamos a contar con la colaboración de Xulio Arbesú a la guitarra y de Ana Rosa Fernández que nos va a leer unos poemas escritos por ella misma; Ana puedes pasar al sitio del Alcalde y Xulio a tu sitio, y vamos a recibirlos con un aplauso.”

Terminada la lectura de los poemas, la **Señora Concejala** manifiesta: “Muchas gracias a Ana y a Xuliu, gracias a los dos por acompañarnos en este día, os lo agradecemos enormemente, y además, de una manera u otra, los dos estáis muy vinculados a San Martín del Rey Aurelio, así que gracias a los dos. Bueno, ahora Señor Alcalde, le necesito en el sitio correspondiente presidencial porque, como bien sabéis, tenemos a la ganadora, ya llevamos tres ganadoras de los tres concursos que tenemos, con motivo del cartel del 8 M, y bueno, no me lo toméis a mal, pero bueno, tres mujeres de tres, va bien la cosa. En este caso, nos acompaña la ganadora de este año Sara Suárez García, ella es del Instituto de Educación Secundaria de El Entrego, y nada, vamos a recibirla también con un fuerte aplauso.”

Se hace entrega del premio por la Señora Concejala en presencia del Alcalde.

VºBº

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL